



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-1140



Fecha de ingreso: 04-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-04-2022

Folio: 2022-1140

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUANA LEYVA NAJERA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-254-038-00005-00-0000

Propietario:

Domicilio: BLVD JUAN PABLO II 7101 COLONIA AEROPUERTO

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

28 DE JUNIO DE 2022

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	123.85	0.00	0.00		3,575.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	123.85	0.00	0.00		238.34
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	123.85	0.00	0.00		238.34
TOTALES			371.55	0.00	0.00		\$ 4,051.73

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2022 9:16:30

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02145868db3b7ad906102b777c77e773647d6dff231602144b12c9c838be5e24e4563675a6529276d11cc19c